

## **Recomendaciones para proteger las políticas públicas de salud de la interferencia de la industria de productos ultraprocesados comestibles, bebidas, tabaco y otros productos que implican un riesgo para la salud**

**Ciudad de Panamá, Panamá  
10 Junio 2015**

Se ha encontrado una similitud entre las estrategias que viene desarrollando la industria de productos ultraprocesados comestibles y bebidas (IPUCB) con la que ha venido desarrollando la industria del tabaco. La diferencia se encuentra en la dimensión del poder de una industria frente a la otra y en la mayor penetración de la IPUCB en los organismos nacionales e internacionales bajo el argumento de que se trata de un producto necesario para la subsistencia a diferencia del tabaco.

**A-** Ideología e imagen. La IPUCB lleva años introduciendo una percepción en la población que la excluye de cualquier responsabilidad y la presenta como una industria vinculada a la salud y la actividad física. Una imagen construida por su publicidad y por sus campañas de “marketing social”, “responsabilidad social”. El discurso central de esta industria está en que los problemas de salud originados por una mala alimentación se deben a malas elecciones personales. Los esfuerzos, por lo tanto, deben estar en educar, en motivar estilos de vida saludable. Las regulaciones, como impuestos, prohibiciones a la publicidad dirigida a la infancia, etiquetados de advertencias, son enfrentados como un atentado a la libertad, a la libre elección, una intromisión del Estado contra las libertades.

Al igual que la industria del tabaco, la de productos ultraprocesados comestibles y bebidas niega su impacto en la epidemia de obesidad y diabetes. Argumenta que la obesidad y la diabetes tienen una causa multifactorial. Las regulaciones y medidas fiscales, señalan, son ineficientes.

**B -** La naturaleza del producto. La estrategia de la industria parte en origen de la propia naturaleza del producto que pone en el mercado. Recurriendo a decenas de miles de aditivos, en combinación con sus ingredientes esenciales: azúcares, grasas y sodio, sus productos son diseñados para ser aditivos, para que los consumidores que los consumen, los consuman más, y para que más consumidores se sumen a consumirlos. Estos productos deforman el gusto desde los primeros años de vida, desplazando el gusto y la identificación natural de nutrientes, desplazando los alimentos naturales con los que se elaboran los platillos tradicionales.

**C -** La compra de la ciencia, de instituciones y asociaciones. Las grandes corporaciones de productos ultraprocesados comestibles y bebidas no sólo han creado sus propios institutos de salud sino que están patrocinando investigaciones directamente a científicos en lo individual, realizando convenios de investigación con instituciones públicas y privadas, patrocinando asociaciones de pediatras, de nutriólogos, de diabetes, etc. Están patrocinando escuelas donde se forman estos profesionales. Lo hacen a escala local, nacional e internacional. El próximo congreso de la Sociedad Latinoamericana de Nutrición ha aceptado el patrocinio de dos de estas empresas. La propia OPS recibió un financiamiento de parte de una de estas corporaciones que le significó una crítica pública y ha tenido como resultado una rectificación en su política de financiamiento. Nota: la denuncia de este tipo de financiamientos ayuda a inhibir la práctica en algunas instituciones públicas.

**D -** Las colaboraciones con el Estado y las puertas giratorias. La gran industria de productos ultraprocesados comestibles realiza convenios de colaboración con diversas instituciones gubernamentales en la mayor parte de los países de la región. Su colaboración se da principalmente en programas sociales (activación física, campañas de promoción de estilos de vida saludable, campañas contra el hambre, etc), actividades que les sirven de marketing social a la vez que fortalecen su marca y productos. Las relaciones entre estos poderes económicos con los poderes políticos pasan de lo institucional a lo personal: conviven en los mismos espacios, pueden formar parte de las mismas familias, se relacionan, generan compadrazgos. La industria promueve ministros y funcionarios que sirvan a sus intereses, estos funcionarios pasan después a la industria y de la industria pueden volver a las empresas, siempre defendiendo sus intereses. La IPUCB gasta millones de dólares en cabildeo en los congresos y en financiamiento de campañas políticas. Nota: Se pueden exponer estas prácticas

realizando listas regionales de los convenios y programas que realizan estas empresas a escala nacional y elaborar una lista de los funcionarios que son parte de las puertas giratorias.

**E** - El respaldo corporativo. En la reacción contra las políticas, regulaciones y medidas fiscales por parte de la IPUCB no está sola. Es común encontrar que los consejos empresariales nacionales, que reúnen a toda la industria de todos los ramos, respondan en apoyo de la IPUCB contra las regulaciones. El poder de estos organismos nacionales suele ser determinante en las políticas públicas. Nota: hay que visibilizar el papel que están jugando contra la salud estos consejos empresariales. Al interior hay ciertas divisiones.

**F** - La intromisión en la OMS. No existe, como en el caso del tabaco, un ordenamiento internacional que excluya la participación de la IPUCB en la discusión y definición de las políticas referidas a las ECNT. La industria está presente en la discusión y definición de estas políticas a través de varias delegaciones gubernamentales y presiona para ser reconocida actualmente como un actor no gubernamental en las consultas. En este momento esta batalla se está dando para exigir que no puedan entrar como una parte más de la representación de los actores no gubernamentales. Nota: debe actuarse en la OMS en contra de la participación de las empresas y de las agrupaciones aliadas a ellas.

**G** - La OMC, el Codex, la OCDE. La estrategia de las empresas está en demandar que no existan regulaciones nacionales como en el caso del etiquetado, y que este responda a lo establecido internacionalmente en el Codex Alimentarius. Las empresas están acudiendo a la Organización Mundial de Comercio para argumentar que las políticas, regulaciones y medidas fiscales que se están imponiendo a sus productos representan una barrera al libre comercio y a los derechos de propiedad intelectual. La IPUCB está logrando que gobiernos nacionales acudan también ante estos organismos para protestar contra estas políticas. Nota: es importante hacer llegar la voz ante estos organismos internacionales y exponer las prácticas de los gobiernos que están apoyando a estas corporaciones. En contraofensiva debe desarrollarse una estrategia legal internacional frente a la violación al derecho a la salud, a la información y a los derechos de la infancia por parte de esas prácticas de la IPUCB.

Un ejemplo: El etiquetado frontal recientemente aprobado en Chile está recibiendo la oposición, a través de impugnaciones en la Contraloría chilena, la OMC, y posiblemente ante el Codex y la OCDE por parte de: la industria de manera individual (Coca-Cola y Nestlé, entre otras) la asociación nacional de la IPUCB de Chile (Chilealimentos y AB), de asociaciones nacionales de la IPUCB de otros países (al parecer de Brasil y Venezuela), de la recientemente creada Alianza Latinoamericana de Asociaciones de la Industria de Alimentos y Bebidas, y, seguramente, de gobiernos aliados a estas corporaciones.

**Por todo ello y por la similitud entre las estrategias que viene desarrollando la industria de productos ultraprocesados comestibles, bebidas y tabaco CLAS y las demás organizaciones abajo firmantes recomiendan:**

***A los gobiernos nacionales, bloques regionales, OMS y otras agencias supranacionales***

- Establecer procesos de definición y formulación de políticas públicas relacionadas a salud transparentes y libres de la interferencia de intereses comerciales.
- Proteger de la interferencia de intereses comerciales las políticas públicas relacionadas a salud ya establecidas o en proceso de aprobación, reglamentación o implementación

***A los gobiernos nacionales y bloques regionales***

- Apoyar el desarrollo de un Convenio Marco de protección y promoción de la alimentación saludable y sostenible libre de intereses comerciales, basado en derechos humanos, con fuerte participación de la sociedad civil de interés público, y que no permita retrocesos o retracciones respecto a políticas nacionales previamente establecidas o instrumentos multilaterales orientados a la protección y promoción de la alimentación saludable y sostenible.

- Formular, implementar, monitorear y fiscalizar políticas públicas para regular las industrias cuyos productos, prácticas y/o políticas pueden implicar un riesgo a la salud y/o estar en conflicto con los intereses de la salud pública.
- Apoyar el proceso que al interior de las Naciones Unidas se está desarrollando hacia la adopción de un tratado vinculante en materia de derechos humanos para el sector privado.

#### ***A las organizaciones de la sociedad civil y de profesionales de salud***

- Monitorear la operación de las industrias y organizaciones asociada\* que interfieren en los procesos políticos.
- Abogar por la conformación de estructuras y mecanismos de regulación libres de la interferencia de intereses comerciales.
- Abogar por la formulación, implementación, monitoreo y fiscalización de las políticas públicas de regulación de la operación de las industrias cuyos productos, prácticas y políticas pueden implicar un riesgo a la salud y/o estar en conflicto con los intereses de la salud pública.
- Monitorear, denunciar y exponer los incumplimientos de las políticas públicas de regulación, así como acompañar la aplicación de sanciones.
- Mapear y exponer a los actores corporativos e individuales que obstaculizan el avance de políticas públicas de protección y promoción de la salud, y producir reportes nacionales y regionales anualmente.
- Mapear y exponer los conflictos de intereses en los espacios gubernamentales y multilaterales.
- No aceptar auspicios de empresas y organizaciones asociadas\* cuyos productos, prácticas y políticas pueden implicar un riesgo a la salud y/o estar en conflicto con los intereses de la salud pública.
- Formular y divulgar una guía y política marco que oriente a las organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de profesionales para no recibir auspicios o vincularse con actores del sector comercial o organizaciones asociadas\* cuyos productos, prácticas y/o políticas pueden implicar un riesgo a la salud y/o estar en conflicto con los intereses de la salud pública.
- Mapear y exponer las operaciones de cooptación de organizaciones de la sociedad civil y de profesionales por parte de empresas y organizaciones asociadas\* cuyos productos, prácticas y políticas pueden implicar un riesgo a la salud y/o estar en conflicto con los intereses de la salud pública, y producir reportes nacionales y regionales anualmente.
- Apoyar el desarrollo de un Convenio Marco de protección y promoción de la alimentación saludable y sostenible que sea libre de intereses comerciales, basado en derechos humanos, con fuerte participación de la sociedad civil de interés público, y que no permita retrocesos o retracciones en políticas nacionales y instrumentos multilaterales orientados a la protección y promoción de la alimentación saludable y sostenible.
- Posicionarse en contra las alianzas publico-privadas que implican conflictos de interés con la salud pública.
- Presionar a los gobiernos para cumplir con los compromisos firmados en el Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en la Niñez y la Adolescencia de OPS<sup>†</sup>.

---

\* Organizaciones asociadas: cualquier organización y/o alianza e iniciativa concebida, fundada, liderada, financiada, contratada, controlada, u organizada por las referidas industrias y empresas.

<sup>†</sup> Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en la Niñez y la Adolescencia de OPS. 53º Consejo Directivo. 66ª Sesión del Comité Regional de OMS para las Américas. 3 Octubre 2014. Washington DC: OPS/OMS, 2014.